



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

23^{er} periodo de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de abril de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Suleiman Mamutov

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Recomendaciones del Foro Permanente

Diálogos: diálogo con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (tema 5 c))

1. El Foro Permanente escuchó informes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre las actividades que llevaron a cabo a fin de aplicar el plan de acción para todo el sistema a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como las recomendaciones formuladas por el Foro. El Foro aprecia la labor que se sigue haciendo para apoyar los derechos de los Pueblos Indígenas en todo el mundo, incluido el documento final de la reunión del Foro, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas celebrada en Roma en febrero de 2024, y la mayor atención que se presta a la inclusión de la juventud indígena y la financiación para los Pueblos Indígenas.

2. El Foro Permanente insta a las entidades de las Naciones Unidas a que refuercen y faciliten la participación de la juventud indígena en la toma de decisiones en todos los procesos de las Naciones Unidas. Las iniciativas deben centrarse en las mentorías, la creación de capacidad, el intercambio de conocimientos y la creación de puestos de asesoramiento específicos para la juventud indígena y los grupos de la juventud indígena que faciliten su participación activa y su liderazgo.



3. El Foro Permanente acoge con beneplácito la Declaración de Roma para Salvaguardar a Siete Generaciones en tiempos de Crisis Alimentaria, Social y Ecológica, publicada por la juventud indígena en 2023 tras el segundo período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud Indígena, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El Foro alienta a la FAO y al Foro Mundial de la Juventud Indígena a que celebren consultas regionales en la siete regiones indígenas antes del tercer período de sesiones del Foro Mundial, que tendrá lugar en 2025.
4. El Foro Permanente insta a los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual a que garanticen la plena participación de los Pueblos Indígenas en la Conferencia Diplomática sobre los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Conexos, prevista para 2024, en particular diseñando salvaguardias para proteger sus conocimientos y aprobando un tratado que proteja sus recursos genéticos y la medicina y los conocimientos tradicionales conexos.
5. El Foro Permanente recomienda que el Banco Mundial examine y revise su Marco Ambiental y Social para adecuarlo a las políticas ambientales y sociales mundiales en vigor sobre los Pueblos Indígenas. Además, el Foro está preocupado porque, cuando surgen controversias entre el Banco Mundial y un Estado miembro, los Pueblos Indígenas suelen experimentar efectos adversos en cuanto al acceso a financiación. El Foro exhorta al Banco Mundial a que busque una manera de canalizar financiación directa a los Pueblos Indígenas de esos países.
6. El Foro Permanente recomienda que el Banco Mundial refuerce las plataformas de diálogo con los Pueblos Indígenas a todos los niveles para abrir espacios que fomenten la visibilidad estratégica y permitan escuchar las prioridades y las preocupaciones de los Pueblos Indígenas oportunamente. El Foro exhorta además al Banco Mundial a que mejore y amplíe los mecanismos de financiación directa para los Pueblos Indígenas, en particular vinculándolos a los programas nacionales, el diálogo sobre políticas y las inversiones en aras de la sostenibilidad en todos los ecosistemas.
7. El Foro Permanente invita a la Oficina de Coordinación del Desarrollo a que incluya a los miembros del Foro en sus futuras reuniones con coordinadores residentes para que los Pueblos Indígenas puedan compartir sus preocupaciones y sus experiencias sobre la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a nivel nacional.
8. El Foro Permanente recomienda que el sistema de las Naciones Unidas cree un grupo de trabajo interinstitucional regional sobre cuestiones de los Pueblos Indígenas en Asia para garantizar que se adopte un enfoque regional coherente, como se ha hecho en África y América Latina.
9. El Foro Permanente acoge con beneplácito la constructiva respuesta de las entidades de las Naciones Unidas al documento final de la reunión de Roma en cuanto a evitar la confusión de los Pueblos Indígenas con otros grupos no indígenas y el uso de términos como “comunidades locales”, “minorías”, “vulnerables” y “marginados”, así como el compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que han demostrado en sus políticas y programas. El Foro exhorta a las entidades de las Naciones Unidas a que creen conciencia sobre la cuestión utilizando y compartiendo ampliamente la Declaración de Roma.
10. El Foro Permanente exhorta, entre otros, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, el nuevo Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad, el Fondo de Preparación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques y el Fondo de Adaptación, dirigido a nivel local, a que creen un mecanismo para ampliar el acceso directo de los Pueblos Indígenas y limitar las

organizaciones intermediarias que disponga de acceso flexible y criterios transparentes acordes con las necesidades de los Pueblos Indígenas.

11. El Foro Permanente acoge con beneplácito la iniciativa del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas de crear un grupo de trabajo sobre finanzas. El Foro alienta al grupo de trabajo a que consulte con regularidad a los miembros del Foro y diseñe iniciativas para reforzar la capacidad de los Pueblos Indígenas de gestionar las finanzas y acceder a las instituciones financieras.
